



## CONVOCATORIA

# PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

## GRAN MUESTRA ESTATAL DE ALTARES DEL HANAL PIXÁN 2019

Con el objeto de propiciar la participación de los ciudadanos en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la **Secretaría de la Cultura y las Artes**

### CONVOCA

Al público en general que tengan interés en participar en el proceso de Contraloría Social para el Proyecto **Gran Muestra Estatal de Altares del Hanal Pixán 2019**, cuyo objetivo reside en preservar y difundir las tradiciones populares del estado de Yucatán a través de una programación de actividades culturales que permitan fomentar la creación artística así como promover el quehacer artístico del estado, para que participen como integrantes del Comité de Contraloría Social 2019 de este Proyecto.

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### I.- REQUISITOS

Los beneficiarios interesados en formar parte de la Contraloría Social deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener cumplido al día de la presente convocatoria la edad de 18 años.
- Saber leer y escribir

#### II.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los siguientes documentos deberán presentarse en original para cotejo y copia fotostática:

- Identificación oficial con fotografía
- Cada uno de los candidatos deberá hacer constar mediante la elaboración de un escrito libre con la justificación de motivos para pertenecer a dicho comité

Los beneficiarios seleccionados y designados como parte del Comité de Contraloría Social, recibirán documento que acredite su cargo y las actividades a desarrollar serán voluntarias por lo que no recibirán retribución alguna.

#### III. - PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO

La recepción de la documentación será del **1 al 11 de Octubre 2019**, en un horario de **09:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Secretaría de la Cultura y las Artes, ubicada en la Calle 18 No. 204 x 23 y 25 en la Colonia García Ginerés

Una vez concluido el registro, se acordará la constitución del Comité, lo cual deberá hacerse constar por escrito.

El comité de Contraloría Social constituirá con un mínimo de dos personas, quienes se postularan libremente para fungir como presidente y secretario, en caso de ser más de dos ciudadanos su participación será como vocales.

Una vez constituido el Comité en mención deberán firmar el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social, que la Secretaría de la Cultura y las Artes les proporcionará.

De no existir objeción alguna, la Secretaría de la Cultura y las Artes, realizará el registro y expedirá la constancia de registro del Comité dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro.

Los Comités deberán estar integrados de forma equitativa por mujeres y hombres.

#### IV. - FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ

1. Solicitar a la Secretaría de la Cultura y las Artes la información pública relacionada con la operación del proyecto Gran

Muestra Estatal de Altares del Hanal Pixán 2019, que se desarrollen en la Entidad.

#### 2. Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de las Líneas de acción del Programa.
- El ejercicio de los recursos públicos del Proyecto, sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y en su caso en la normatividad aplicable.
- Se cumplan con los periodos de ejecución de los apoyos.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y de la realización de los eventos.
- El proyecto no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- El proyecto se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el proyecto.

3. Registrar en los informes, los resultados de las actividades de la contraloría social realizada, y en su caso dar seguimiento de los mismos.

4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, y en su caso presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora, a efecto de que se tomen las medidas que haya lugar y,

5. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, recabar la información de estas para presentarlas a la Institución Estatal de Cultura.

Se extiende la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán a partir del día 1 de octubre de 2019.

#### Secretaría de la Cultura y las Artes

Calle 18 No. 204 por 23 y 25  
Col. García Ginerés, Mérida, Yucatán, CP. 97070  
**Dirección de Promoción y Difusión Cultural**  
Tel. 9423800 Extensiones: 54014 y 54103  
Correo: luis.andrade@yucatan.gob.mx

**Gran Muestra Estatal de Altares del Hanal Pixán 2019**  
(Octubre 2019))

Gran Muestra Estatal de Altares del Hanal Pixán 2019

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.